



Valparaíso, 27 de abril de 2021

OF. N° 010 - 2021

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA EX INTENDENTA DE COQUIMBO Y DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR, VIVIENDA, BIENES NACIONALES Y DESARROLLO SOCIAL EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (CEI 59)**, en su última sesión, acordó oficiar a Ud. con el propósito de que, en virtud de los artículos 54 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso nacional y 314 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tenga a bien remitir:

a) Todos los antecedentes que obren en su poder respecto del proyecto El Arenal en Vicuña.

b) Toda comunicación sostenida por su repartición y la División de Planificación y Desarrollo Regional (Diplan) respecto del proyecto de “Construcción del Centro Deportivo San Ramón”.

Se hace presente que en virtud de las disposiciones referidas existe una obligación legal de suministrar los antecedentes y las informaciones que solicite esta instancia legislativa.

Lo que comunico a Ud., por orden del Presidente de la Comisión H. Diputado **Daniel Núñez Arancibia** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA,
REGIÓN DE COQUIMBO, SEÑOR MARCELO TELIAS ORTÍZ.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FD0F251634261458